



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

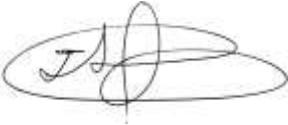
<b>Proceso</b>	Ejecutivo Laboral Conexo al 2016-00274
<b>Radicado</b>	05001-31-05-022- <b>2020-00223-00</b>
<b>Demandante</b>	Martha Cecilia Ruiz Londoño
<b>Demandada</b>	Colpensiones
<b>Asunto</b>	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
<b>Auto de sustanciación N°</b>	<b>356</b>

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. Gabriel Jaime Rodríguez Ortiz, con C.C. 98'575.053 y T.P. 132.122 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra el poder con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003686308 por valor de \$3'048.476, a favor del citado apoderado.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

a.c.

<p><b>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>188</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>22 de noviembre de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario <b>JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</b></p>
--